PAC Nº: 267.403

ADENDA Nº 04/2014

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "*ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA SERVICIOS DE SANGRE*" – SBE** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

		A- PLAZOS DE LA SUBASTA
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **23 de Abril de 2014** desde las **07:30 Horas** hasta las **07:30 Horas** del **día 24 de Abril de 2014**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Lote 1 Reactivos**, **a las 07:40 del 24/04/2014;** **Lote 2 Insumos,** después del cierre del Lote 1. **Lote 3 Reactivos,** después del cierre del Lote 2. **Lote 4 Reactivos**, después del cierre del Lote 3. **Lote 5 Reactivos**, después del cierre del Lote 4. **Lote 6 Insumos**, después del cierre del Lote 5. **Lote 7 Insumos**, después del cierre del Lote 6. **Lote 8 Insumos,** después del cierre del Lote 7. **Lote 9 Insumos**, después del cierre del Lote 8. **Lote 10 Insumos**, después del cierre del Lote 9. **Lote 11 Insumos**, después del cierre del Lote 10. **Lote 12 Insumos,** después del cierre del Lote 11. **Lote 13 Insumos**, después del cierre del Lote 12. **Lote 14 Insumos**, después del cierre del Lote 13. **Lote 15 Insumos**, después del cierre del Lote 14. **Lote 16 Insumos**, después del cierre del Lote 15. **Lote 17 Insumos**, después del cierre del Lote 16.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, Todos los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es **25/04/2014 de 2014** hasta las **10:00hs.** La fecha de apertura de los sobres es **25 de Abril de 2014 a las 10:10 hs.** **Lugar de presentación de las ofertas:** Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com*

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Donde dice en la Adenda 3:

"EQUIPAMIENTOS EN COMODATO SOLICITADO PARA EL LOTE 2 EN TODOS SUS ITEMS
El proveedor deberá ofrecer:
a) 3 (tres) equipos automatizados fraccionadores de componentes sanguíneos adaptables a todos los tipos de bolsas (dobles y triples), con cabezas para obturar y sellar, debe estar acondicionado para ser usado con voltaje de 220 V, entre 50-60 HZ., que serán distribuidos de la siguiente manera: 2 (dos) CENSSA y 1 (un) Centro productor Regional de Ciudad del Este.
b) 10 (diez) equipos homogeneizadores para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables y por lo menos 1 equipo debe ser operado, también a batería para colecta externa. Estos equipos serán distribuidos de la siguiente manera: 4 (cuatro) CENSSA, 1 (uno) en el Centro Productor Coronel Oviedo, 1 (uno) Centro Productor Encarnación, 1 (uno) Centro Productor Ciudad del Este, 1 (Uno) Centro Productor Pedro Juan Caballero y 2 (dos) equipos a la Casa del Donante (uno de ellos operado a batería).
c) 10 selladores portátiles para tubuladura de las bolsas. Estos equipos serán distribuidos de la siguiente manera: 5 (cinco) CENSSA, 1 (uno) Centro productor Coronel Oviedo, 1 (uno) Centro Productor Encarnación, 1 (uno) Centro Productor Ciudad del Este, 1 (uno) Centro Productor Pedro Juan Caballero y 1 (uno) para Casa del Donante.
d) 2 (DOS) equipo conector estéril de sobremesa para tubuladuras de PVC, con los insumos necesarios para el funcionamiento de dicho equipo en cantidad acorde a la bolsa de Transferencia adjudicados (cartuchos de empaque u obleas) que permite la conexión de dos líneas de diferente canal para obtener un solo producto de manera estéril, evitando la contaminación bacteriana de los componentes a transfundir que deberá ser instalado en el CENSSA
Los equipos a ser entregados pueden ser nuevos o reacondicionados de no más de 2 años de uso. Para tal caso, el oferente deberá presentar una declaración jurada expresando que los equipos reacondicionados entregados no tienen más de 2 años de uso.
El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la instalación del equipo deben estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. La instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de las bolsas. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo y brindar asesoría permanente con personal idóneo sin costo para la institución. TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO INSTALADOS DEBERAN SER ACOPLADOS O INTERFASEADOS AL SISTEMA DE GESTION DEL CENSSA"

Debe decir:

"EQUIPAMIENTOS EN COMODATO SOLICITADO PARA EL LOTE 2 EN TODOS SUS ITEMS
El proveedor deberá ofrecer:
a) 3 (tres) equipos automatizados fraccionadores de componentes sanguíneos adaptables a todos los tipos de bolsas (dobles y triples), con cabezas para obturar y sellar, debe estar acondicionado para ser usado con voltaje de 220 V, entre 50-60 HZ., que serán distribuidos de la siguiente manera: 2 (dos) CENSSA y 1 (un) Centro productor Regional de Ciudad del Este.
b) 10 (diez) equipos homogeneizadores para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables y por lo menos 1 equipo debe ser operado, también a batería para colecta externa. Estos equipos serán distribuidos de la siguiente manera: 4 (cuatro) CENSSA, 1 (uno) en el Centro Productor Coronel Oviedo, 1 (uno) Centro Productor Encarnación, 1 (uno) Centro Productor Ciudad del Este, 1 (Uno) Centro Productor Pedro Juan Caballero y 2 (dos) equipos a la Casa del Donante (uno de ellos operado a batería).
c) 10 selladores portátiles para tubuladura de las bolsas. Estos equipos serán distribuidos de la siguiente manera: 5 (cinco) CENSSA, 1 (uno) Centro productor Coronel Oviedo, 1 (uno) Centro Productor Encarnación, 1 (uno) Centro Productor Ciudad del Este, 1 (uno) Centro Productor Pedro Juan Caballero y 1 (uno) para Casa del Donante.
d) 2 (DOS) equipo conector estéril de sobremesa para tubuladuras de PVC, con los insumos necesarios para el funcionamiento de dicho equipo en cantidad acorde a la bolsa de Transferencia adjudicados (cartuchos de empaque u obleas) que permite la conexión de dos líneas de diferente canal para obtener un solo producto de manera estéril, evitando la contaminación bacteriana de los componentes a transfundir que deberá ser instalado en el CENSSA
Los equipos a ser entregados pueden ser nuevos o reacondicionados de no más de 5 años de fabricación. Para tal caso, el oferente deberá presentar una declaración jurada expresando que los equipos reacondicionados entregados no tienen más de 5 años de fabricación y que ante cualquier falla se compromete a solucionar cualquier inconveniente que surgiera con las mismas en la mayor brevedad posible sin la interrupción del servicio.
El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la instalación del equipo deben estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. La instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de las bolsas. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo y brindar asesoría permanente con personal idóneo sin costo para la institución. TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO INSTALADOS DEBERAN SER ACOPLADOS O INTERFASEADOS AL SISTEMA DE GESTION DEL CENSSA"

Asunción, 10 de abril de 2014

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.